



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 MAR 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0006822/2016

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Biol. Mara Mattalloni, que se llevará a cabo el día 7 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado a fs. 1 del expediente de referencia;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Ana María Genaro** del Centro de Estudios Farmacológicos y Botánicos;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al reintegro a favor de la Dra. Ana María Genaro, de la suma de \$509.16 (Pesos Quinientos Nueve con 16/100) por los gastos que ocasionados en su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra, más el pago de los gastos de pasajes aéreos su traslado Bs As-Córdoba-Bs As.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

ab/SB

259

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC